

Artículo entregado:

29 - 04 - 2014

Artículo aprobado:

03 - 06 - 2014

FOLIOS DE
HUMANIDADES
y Pedagogía

Voces de mujeres en la región de los Montes de María: violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo

Karen Lorena Linares Ardila*

Aura María Sierra Acero**

Resumen

El control de la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres y la transgresión o ruptura de las prácticas de la vida cotidiana han sido instrumentos utilizados por el paramilitarismo para generar un total dominio político, económico, social y territorial en la región de los Montes de María, de esta manera el cuerpo de las mujeres ha sido catalogado como un botín de guerra. El presente artículo indaga sobre la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo en la Región, reconociendo el impacto de las prácticas de guerra contra las mujeres.

Abstract

Control of life, body and thinking of women and transgression or breaking of the practices of everyday life have been tools used by the paramilitaries to generate a total political, economic, social and territorial dominance in the region of Montes de María, so the body of women has been listed as war booty. This article explores the sexual violence against women as a weapon of paramilitaries in the region of the Montes de María recognizing the impact of the practices of war on women.

* Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias sociales (LEBECS), Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: kl-linares@hotmail.com.

** Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias sociales (LEBECS), Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: auris9-28@hotmail.com.

Palabras clave:

conflicto armado, Montes de María, paramilitarismo, violencias contra las mujeres, violencia sexual, botín de guerra.

Key words:

armed conflict, Montes de María, paramilitary violence against women, sexual violence, war booty.

Introducción

El presente artículo contiene algunos resultados de nuestro trabajo de grado para optar por el título de licenciadas en educación básica con énfasis en ciencias sociales. El artículo se titula: “Ya nos cansamos de callar”: violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo en la región de los Montes de María”. Los distintos testimonios fueron recolectados a partir del trabajo de campo realizado en la región de los Montes de María, más exactamente en el municipio de Carmen de Bolívar, a través de talleres y entrevistas con mujeres líderes, profesionales y de base.

Una de las problemáticas que se ha estudiado en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (LEBECS), de la Universidad Pedagógica Nacional, es la violencia sexual como arma de guerra que emplean los actores armados con el fin de deshonrar y debilitar al enemigo, en función de las necesidades que poseen las multinacionales y los terratenientes de limpiar el territorio, y de sus propias necesidades de fortalecer y perpetuar su poder sobre la población. Además de ello, se ha estudiado como las mujeres han sido violentadas en el marco del conflicto armado por su condición de ser mujeres, en ese sentido, reconocemos en este artículo la desproporcionalidad de los impactos del conflicto armado en la vida de las mujeres montemarianas.

El conflicto armado y social en los Montes de María¹ ha estado determinado por varios factores, uno de los principales tiene que ver con el territorio. La concentración masiva de tierras por parte de algunas multinacionales mineras y agrícolas y la necesidad que poseen los paramilitares, las guerrillas y otros actores armados de tener el control territorial y de las vías comerciales para negociar con la coca, han generado un despojo de tierras y con él otras problemáticas sociales que afectan a la población. Las acciones paramilitares en la región han sido de las más sanguinarias y violentas en Colombia, ya que se utilizaron distintos mecanismos de terror y tortura, entre los cuales se destaca la violencia sexual.

La violencia sexual no solo abarca la violación sexual, pues no solo se propicia el acto físico-sexual de penetración, sino que abarca los actos de esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, entre otros que aún no han sido reconocidos como delitos sexuales contra las mujeres. En este artículo, planteamos de qué manera la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres han sido transgredidos por la imposición de las prácticas de guerra creadas por los actores armados.

1 Región ubicada en la costa Caribe entre los departamentos de Sucre y Bolívar; compuesta por 15 municipios en total: Morroa, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, Chalán, Ovejas, San Onofre, Colosó y Tolviejo, son municipios pertenecientes a Sucre; mientras que los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano, El Guamo, María La Baja, Córdoba, San Jacinto y San Juan Nepomuceno son bolivarenses; también conocida como la serranía de San Jerónimo; abarca una extensión de 6.466 km² (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, 2012, p.10).

Por lo tanto, reconocemos cómo los actores armados, en especial el paramilitarismo, ven necesaria la instauración de un orden social que controle a la población para así lograr sus fines de guerra y poder. Por ello, en primera medida realizamos un panorama general de las prácticas de la violencia sexual cometidas contra las mujeres, en el marco del conflicto armado colombiano, haciendo énfasis en lo sucedido en la región de estudio; después trabajamos los objetivos y propósitos de la violencia sexual enmarcada en la estrategia de poder y control territorial, analizando cuál es el papel del orden y control social en pro del proyecto de dominación armado y resaltamos cómo el cuerpo de la mujer se convirtió en botín de guerra en la región de los Montes de María.

Por último, analizamos de qué manera la violencia sexual ha sido naturalizada y, por ende, subestimada, pese a la cantidad de denuncias y procesos jurídicos de las mujeres víctimas de dicha violencia; además describimos el panorama de claridad, conocimiento y confusión de las mujeres con las que trabajamos en la región con respecto a las prácticas de la violencia sexual.

Panorama de la violencia sexual contra las mujeres en la región de los Montes de María

Dentro de los repertorios contrainsurgentes en la región de los Montes de María, la violencia sexual ocupa uno de los principales lugares, ya que se produce en un contexto de terror y tortura que acentúa las repercusiones sobre la población civil. En este contexto, se utilizan mecanismos de violencia que no necesariamente se refieren a la eliminación física, sino más bien buscan que el cuerpo de las víctimas se convierta en un trasmisor del mensaje de terror que se impregna en la sociedad civil para advertirla. Entre los mecanismos que acompañan situaciones de violencia sexual en medio del conflicto armado, están la tortura pública, que busca determinar las conductas de las mujeres y los hombres en beneficio de ellos (los paramilitares) y la tortura clandestina, que busca castigar a colaboradores o participantes de la guerrilla y se da en un espacio privado en donde, por amenazas psicológicas o físicas, se consigue información que para el actor armado puede ser útil.

La violencia sexual es el medio para castigar a las “enemigas”; por lo tanto, con esta se busca eliminar todo tipo de relación con combatientes guerrilleros, contactos y colaboración; de esta manera, se crea un estigma hacia las mujeres que lleva al destierro de muchas de ellas, por ser madres, novias o esposas de guerrilleros; se “salvan” de la muerte, pero llevan consigo una marca que las estigmatiza en todo lugar. El destierro se da como una “posibilidad” para las mujeres, y para los paramilitares representa un debilitamiento de la comunicación entre población civil-guerrilla, puesto que se ve a las mujeres como el canal directo para facilitar dicha comunicación por las relaciones personales que pueden existir.

Otra de las formas para “castigar” a las mujeres se ve representada en la asignación de oficios domésticos: *“tareas tradicional y culturalmente asignadas a lo femenino fueron utilizadas por los paramilitares para sancionar a las mujeres y de paso suplir sus necesidades cotidianas”* (Centro de Memoria Histórica [CMH], 2012, p. 165). Las mujeres son retenidas por un tiempo mientras realizan dichas tareas, pero en la mayoría de los casos las “necesidades” van más allá de lo doméstico, se refieren además a la satisfacción sexual de los combatientes, por lo tanto, existe además del castigo, amenazas de violación sexual que casi siempre se cumplen.

La principal forma de violencia sexual enmarcada dentro del conflicto armado es la violación sexual. La violación sexual se asume como *“una práctica atada a pulsiones e instintos masculinos que en contextos armados, adquirirían un carácter irrefrenable”* (CMH, 2010, p. 213); desde esta premisa, asumida como su principal justificación la de ser un acto biológico, la violación sexual ha estado fuera de las discusiones públicas, evitándose en políticas estatales y sociales.

La violación sexual ha estado relacionada con “representaciones discriminantes de la feminidad” que determinan un ejercicio de poder por el deseo masculino de dominación que socialmente se les asigna a los hombres. La violación sexual se convierte en una práctica habitual para las poblaciones donde el poder se enmarca en una lucha de guerrillas y paramilitares, y deja de ser una amenaza cuando pasa a utilizarse como castigo hacia las mujeres por las posibles relaciones sociales, laborales, personales, afectivas y sexuales con combatientes guerrilleros.

Con respecto a su relación con conflictos armados, en un principio se trabajaba bajo el argumento de que era un “daño colateral de la guerra”, es decir, algo no planeado que sucedía por las dinámicas de la guerra. A partir de la lucha de movimientos de víctimas, tribunales y académicos, se cambia esta concepción determinando que la violación sexual es una práctica sistemática y habitual en los conflictos armados, usada como estrategia de guerra.

En la región de los Montes de María, las masacres realizadas por los paramilitares han tenido un alto número de víctimas mujeres; como se puede evidenciar en la masacre del Salado, que fue una de las pocas que pudo ser recopilada y contada en informes nacionales generados por el Centro de Memoria Histórica. Con respecto a la violencia de género y sexual cometida en la masacre, la principal causa fueron las relaciones afectivas presuntas o reales de las mujeres con actores armados, como lo resalta Astrid Orjuela: *“en el caso de la masacre de El Salado, este tipo de violencia resulta especialmente evidente, pues fue, en términos generales, la ejercida contra las mujeres ejecutadas extrajudicialmente y violentadas sexualmente, a quienes se asoció de manera genérica con el enemigo, para este caso la guerrilla, o a quienes se acusó de mantener relaciones afectivas con este grupo, asumiendo la posibilidad de cuestionar mediante el uso de la violencia, estos vínculos* (2012, p. 66).

La masacre del Salado da cuenta de la victimización de mujeres en el conflicto armado por parte de los paramilitares en la región, por medio de la violencia sexual. En el informe realizado por el Centro de Memoria Histórica se expone que

esta masacre tiene una particular relevancia desde una perspectiva de género por el muy alto número de mujeres victimizadas (8) en comparación con la mayoría (83,3%) de hechos violentos mixtos de esta naturaleza en los que se contabilizan una o dos mujeres como víctimas fatales". [Esta masacre también enmarco que] las violaciones y agresiones sexuales tuvieron como víctimas exclusivas a las mujeres (2009, p. 70).

Pero no solo fueron víctimas aquellos que fueron asesinados, los sobrevivientes fueron sometidos a laborar para ellos en especial las mujeres con el hecho de cocinarles a aquellos que horas antes asesinaron a sus familiares, amigos y conocidos y a los cuales no podían todavía recoger de la plaza central para sepultarlos.

¿Por qué y para qué son violentadas sexualmente las mujeres en el marco del conflicto armado en la región de los Montes de María?

La violencia sexual contra las mujeres es una práctica constante en el marco de conflicto armado, realizada por los actores de la confrontación para transgredir y violentar a las comunidades no participantes. Dicha práctica tiene distintos fines que van encaminados a generar un control social, político, económico y territorial de un actor armado sobre otros y sobre la población. De esta manera, las principales víctimas de la violencia sexual son las mujeres, es decir, las compañeras, madres, hijas, amigas cuyas vidas ha marcado el conflicto. Por esa razón, el grueso de la población víctima con vida son las mujeres, pues los hombres en su mayoría son víctimas fatales por hacer parte de las filas de los ejércitos; las mujeres llevan a cuestras el peso de la guerra, lo que ha violentado totalmente su cuerpo y las ha convertido en botín de guerra en el contexto del conflicto armado colombiano.

A partir del trabajo realizado con mujeres víctimas del conflicto armado en la región de los Montes de María, reconocimos que las mujeres son violentadas por todos los actores armados, cabe resaltar que en lo que se diferencian es en sus repertorios y lugares de actuación, de esta manera destacamos que el actuar de los paramilitares determina espacios públicos en donde puedan dar un mensaje de amedrentamiento al resto de la población y de humillación y vergüenza a la mujer que ha sido víctima.

Yo en la vida he tenido que ver en la región a dos mujeres empaladas, es que le meten un palo por la vagina y lo sacan por la boca y ha sido prácticas de los paramilitares no he conocido eso por parte de la guerrilla,

porque estos (los paramilitares) cogieron a las mujeres y las crucificaron y todo lo que significa la crucifixión, y las empalaron por represalia a lo que sea que quieren los paramilitares; pero en la guerrilla, por ejemplo, conocí algo muy difícil para mí como terapeuta, es que la chica quedó en embarazo y como era del comandante de la guerrilla y ella se quería escapar la cogieron, no se logró escapar. Sin anestesia ni nada, le abrieron el vientre y les sacaron el hijo; eso también es tortura. La diferencia es que el empalamiento es en público, y esta otra tortura en un espacio mucho más privado, pero las dos son tortura y las dos son violencia sexual (Testimonio, mujer profesional 1, 2013).

A partir de lo anterior podemos establecer que los repertorios de violencia de los actores armados son distintos, pues el paramilitarismo busca, con la práctica de la violencia sexual, castigar y amedrentar a la población a partir de actos públicos en los que se realiza un culto al terror y al hostigamiento, determinando así patrones de control y dominio; mientras que en la guerrilla se busca un control de la organización.

La violencia sexual es un mecanismo para transgredir a las comunidades, porque hace parte de la "ruta del terror" determinada por los paramilitares para lograr fines de exterminio y expansión, lo que conlleva a que se utilicen medios para violentar a las poblaciones y de esta manera lograr el cometido. La violencia sexual se determina como un medio para mandar un mensaje al enemigo, es decir, el cuerpo de las víctimas se convierte en un trasmisor para que el mensaje impregne a la población de terror y miedo.

Por consiguiente, se reconoce que la violencia sexual es realizada en distintos tipos de eventos. En dicha categorización se distinguen los tipos de violación estratégica, la que ocurre en eventos estratégicos, pues son cometidas para dar un mensaje a la población de los planes de dominación y además de ello para humillar y denigrar a comunidades enteras, pero también a los hombres, porque se les quita su rol de dueños y protectores,

yo ya le queme su casa física, pero una cosa que le va a doler en la vida es que yo le viole a su mujer' y ellos saben, porque todos los casos que yo he conocido de violencia sexual por parte de paramilitares el varón no la vuelve a tocar porque es cochina, porque está sucia, porque perdió la dignidad (Testimonio, mujer profesional 1).

La anterior afirmación destaca, además, la causa de que la mayoría de mujeres víctimas de violencia sexual se nieguen a denunciar, y es el miedo al estigma social y familiar, pues sus compañeros les pueden abandonar y rechazar, culpabilizando totalmente a la mujer por lo que le sucedió, idea que se desarrollará más adelante.

También se reconoce que la violencia sexual hace parte de eventos estratégicos dentro de la lógica bélica de los actores armados, tales como masacres, desplazamientos y despojos, determinados por el mensaje de amedrentamiento que llega a la población.

En la región de los Montes de María, las mujeres han tenido que desplazarse a otras ciudades de la costa atlántica por miedo a ser víctimas o huyendo del flagelo del delito de la violencia sexual cometido contra ellas.

Se evidencia el actuar del paramilitarismo, especialmente por los eventos estratégicos, principalmente las masacres, pero no se ha destacado de igual manera las acciones que conllevan al control y regulación de las prácticas sociales y la vida cotidiana de la población, la transgresión o ruptura de las prácticas, la vida y el cuerpo de las mujeres.

Violencia sexual como herramienta de control de la vida social

El paramilitarismo en Colombia ha marcado de manera tal la historia reciente del país que ha sido capaz de transformar e incidir en prácticas culturales y sociales por medio de la implantación de rutas del terror en todas las regiones del país, de esta manera se crean unas relaciones de poder en las que la población civil tiene al mismo tiempo un rol activo y pasivo en el conflicto, puesto que entran a jugar papeles predominantes en el “juego de la guerra” y están en medio de actores armados diferenciados. El control de prácticas sociales es entendido como la *“capacidad que tuvo el paramilitarismo para transformar, redibujar, reencauzar, reorientar, reglamentar, y regular las prácticas y relaciones sociales, es decir, los momentos del trabajo y del ocio, de la conversación o el retraimiento, y los días y las horas destinados a las celebraciones festivas, cultos y lutos”* (CMH, 2010, p. 104).

El paramilitarismo ve la necesidad de establecer pautas de comportamiento que permitan regular la vida cotidiana de las comunidades, y así evitar todo tipo de acto que vaya en contra de su orden moral y político que ponga en duda el rol de poder que han construido transgrediendo a las comunidades. En la regulación de la vida cotidiana, cabe resaltar la penalización del cuerpo de la mujer: el cuerpo y la sexualidad son mediados por el control ejercido a partir de los principios discriminatorios patriarcales, pues, como se ha indicado, es un escenario en disputa por parte de los actores armados, y lo que se busca es controlar ese cuerpo para fines y beneficios propios.

Siguiendo este orden de ideas, se establecen una serie de patrones de control y dominio que hacen parte de la estrategia del paramilitarismo que, por medio de la coacción y la fuerza, busca el sometimiento de las comunidades. Dichos patrones hacen parte de las acciones de guerra, entre los que se encuentran el escarmiento público, el castigo por cuestionar el orden paramilitar, posibles vínculos con el enemigo, entre otros, determinados esencialmente por las lógicas de los actores armados.

Además de ello, se reconoce cómo los paramilitares pretenden controlar y castigar acciones y conductas erróneas desde su posición moral y política, tales como conductas de personas catalogadas como ladrones, drogadictos, prostitutas; en este sentido, se busca instaurar todo un orden social y político, en el que ellos (los paramilitares) se convierten en los reguladores de la vida social.

En este sentido, traemos a colación el trabajo realizado por la Corporación Humana titulado *La violencia sexual, una estrategia paramilitar en Colombia*. En este documento se resalta el papel del paramilitarismo en la transgresión de prácticas de la vida cotidiana mediada por el terror y el miedo instaurado en la población, sobre todo el actuar del bloque Norte al mando de Rodrigo Tovar en los departamentos de la Guajira y Cesar. La realidad que se describe en dicho trabajo se identifica con las prácticas impuestas en la región de los Montes de María, *“El Bloque Norte trató de imponer un orden social homogéneo en el que la violencia sexual sirvió para castigar comportamientos considerados impropios, como la violencia sexual a mujeres por ser señaladas de ladronas”* (2013, p. 121), en otras palabras, la violencia sexual se convierte en el medio más eficaz para controlar y castigar los cuerpos de las mujeres, especialmente de las mujeres que actúan de manera “indebida”, *“le informaron a los ‘paracos’ que yo era una ratera, de ahí esos sujetos me llevaron [a] un lugar de abastecimiento de agua al público, me ultrajaron de palabra y de hecho ocasionándome lesiones por todo mi cuerpo, hasta el punto de ser violada por medio de acceso carnal violento”* (Corporación Humanas 2013, p. 121.) El orden paramilitar define distintos espacios relegados por la condición de género y raza, generando prácticas de discriminación especialmente contra las mujeres, todo ello marcado desde su “proyecto de nación y ciudadanía”,

diferentes esferas de la vida social e individual fueron controladas, moldeadas y disciplinadas a la luz de un proyecto de orden homogeneizador que reprodujo y exacerbó arreglos de género previamente legitimados e instauró particulares jerarquías raciales. Un orden social donde las mujeres fueron relegadas al espacio privado, los homosexuales fueron castigados y el ‘ser blanco’, en un territorio primordialmente afrodescendiente, fue sinónimo de distinción social (CMH, 2010, p. 78).

Como señalamos anteriormente, dicho orden social fue más fuerte con las mujeres y sus cuerpos, pues, además de ser utilizadas como botín de guerra, se fortalecen prácticas patriarcales orientadas a relegar a la mujer al espacio privado, cuestionando y penalizando sus actividades y comportamientos en el espacio público; por tal motivo se controla la manera en que las mujeres se visten, hablan, cómo se relacionan con sus parejas, los horarios límites en los que pueden transitar por las calles, entre otros, *“las mujeres debían acomodarse a lo que la cultura tradicional esperaba de ellas: debían restringirse al ámbito privado, a sus hogares, criar a los hijos, cuidar la casa, ser disciplinadas y mostrarse respetuosas de la autoridad masculina y paramilitar. En ese marco, todos los comportamientos y prácticas que no se acogían al modelo eran considerados ‘trasgresores’ y fueron, por tanto, estigmatizados”* (CMH, 2010, p. 84)

En síntesis, en los Montes de María, el orden paramilitar es creado para transgredir la vida misma de comunidades catalogadas como infractoras, en este sentido se crean unas categorías para diferenciar a las mujeres “buenas” y “decentes” de las que no lo son, cuyos comportamientos deben ser penalizados en pro de la “limpieza social”. La violencia sexual es una estrategia de castigo para poder expandir dicho orden paramilitar.

El cuerpo de las mujeres como botín de guerra

Las mujeres son violentadas para humillar y deshonorar al enemigo varón, pues al “meterse” con su mujer le están diciendo que no pudo defender lo que era de él. Por lo tanto, las mujeres son utilizadas como botín de guerra desde la estrategia de los actores armados, puesto que con la práctica de la violencia sexual se busca mandar un mensaje a la comunidad y, en especial, a las mujeres de lo que les puede pasar. Así lo manifiesta una mujer entrevistada en la región cuando afirma que: *“nos tenían a nosotras como escudo de guerra y que nos hacían daño a nosotras para poder castigar a los esposos que eran los que tenían en las filas”* (Testimonio, mujer líder 2, 2013).

El cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio en disputa, deja de pertenecer a ellas y se vuelve un instrumento más en el juego de la guerra. La violencia contra su cuerpo se apoya en la inferioridad que se le ha asignado a la mujer desde la esfera social y cultural, es decir, desde el valor diferencial como principio discriminador patriarcal en el ejercicio del control a partir del cuerpo y la sexualidad de la mujer. En el marco del conflicto armado se busca “marcar” ese cuerpo para encargarse de la trasmisión del mensaje de los actores armados. Es claro que hay una diferenciación del reconocimiento del cuerpo del varón y de la mujer, como se refleja en la siguiente afirmación: *“conozco un caso de una mujer que la violaron y marcaron su cuerpo, a los hombres los matan y ya, pero a las mujeres tienen que cometerles una cantidad de vejámenes e incluso en ocasiones delante de la familia”* (Testimonio, mujer líder 4, 2013).

Así pues, reconocemos que en el marco del conflicto armado, la mujer es violentada por tener un cuerpo de mujer; pues, aunque muchos niños y hombres también son víctimas de violencia sexual, el cuerpo de la mujer es el que históricamente ha llevado esas marcas de la guerra. El conflicto armado, en concordancia con el sistema patriarcal y sus principios y prácticas discriminatorias contra las mujeres, ha marcado el cuerpo, el pensamiento y la vida de las mujeres, siendo utilizadas como marionetas por parte de los actores armados para ganar una guerra con fines de control económico y territorial.

Anteriormente, se indicó que la mujer es culpabilizada por lo que le sucedió y calla por miedo a la deshonra, la burla, la vergüenza, y para que su compañero no la abandone. Además de ello, las mujeres víctimas de violencia sexual son constantemente revictimizadas, por ejemplo por su familia, como en el caso anterior; pero también por las instituciones encargadas de velar por sus derechos y por la sociedad en general; lo que conlleva a que las mujeres no tengan un proceso de reparación y sanación corporal y psicológico que les permita restablecer sus vidas y superar el hecho sucedido.

En el marco del conflicto armado se actúa sobre el cuerpo de las mujeres, teniendo en cuenta las premisas determinadas por la cultura patriarcal, en las que el valor como varón es más alto que el de mujer; por consiguiente, se cree que el cuerpo de la mujer le pertenece al varón y este puede disponer de él saciando sus deseos y necesidades de

poder; además de ello, está el poder generado por estar armado: el hacer parte de un ejército determina que socialmente se le rinde un tributo, lo que conlleva al despliegue de todos los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica) contra las mujeres por la condición de “superioridad” frente a la población civil. Sustentando dicha afirmación, una mujer de la región responde al preguntársele sobre por qué el paramilitar violenta a las mujeres, si por el poder de ser hombre o el de ser paramilitar: *“por el poder, el poder de hombre y porque él cree que así como tiene derecho de quitarle la vida a alguien también puede creerse dueño de uno, también para saciar su sed de hombría, eso es lo que yo veo”* (Testimonio, mujer líder 1, 2013).

Las mujeres son utilizadas por los varones armados y no armados para cumplir con labores que socialmente han sido asignadas a ellas, es decir, todo lo referido al espacio privado (el hogar). Es por ello que son secuestradas por los actores armados para ir a lavar y cocinar y, de paso, cumplir con los deseos sexuales reprimidos de los combatientes. Además de ello, cabe resaltar el papel que juega la “conquista” y el “enamoramiento” por parte de los actores armados, en los que se les ofrece a las mujeres mejores tratos y condiciones de vida de que los que reciben por los hombres que les acompañan, con distintos fines, ya sea obtener información, secuestrarlas o esclavizarlas sexualmente. Una de las mujeres entrevistadas refiere dicha práctica:

cuando empezó la violencia muchas mujeres se iban con grupos al margen de la ley, porque iban engañadas, ellas cansadas del maltrato que recibían por parte de sus parejas les decían que allá todo iba a ser diferente. ‘tu marido te maltrata mucho, nosotros te vamos a tratar bien’, cuando estaba allá tenía que hacer una serie de trabajos forzosos, trabajos de hombre, la prostituían, le ponían uniforme y tenía que cocinar, no aceptaban que llevara o hablara con familiares, a las que se las llevaban tenían que olvidarse de sus familiares (Testimonio, mujer líder 3, 2013).

Por otro lado, es importante resaltar uno de los perfiles de mujeres mayormente victimizadas en la región de los Montes de María: las mujeres militantes de organizaciones sociales, especialmente mujeres líderes, cuya lucha se ha enmarcado, entre otras, en el respeto y cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Resaltamos que el empoderamiento y la capacidad crítica de las mujeres víctimas de la región, radica en la organización, puesto que esto determina que se constituyan como sujetos de derecho, reconociendo la importancia de la lucha en contra de los designios de la guerra, pues, atreverse a denunciar es un paso en el proceso de sanación de sus cuerpos y mentes, saliéndose, además, de los estereotipos socialmente implantados para las mujeres. Además, la ruptura del silencio, impuesto por las lógicas del terror, significa el poder de cambio y transformación al que le han apostado las mujeres, *“porque somos las mujeres las que denunciamos realmente qué es lo que nos pasa, nos atrevemos a denunciar y a hablar, sobre todo las mujeres que fuimos víctimas, porque ya nos cansamos de callar, al momento de que nosotras nos estamos callando, nos estamos, desde nuestra situación emocional, destruyendo porque no nos atrevemos a hablar”* (Testimonio, mujer líder 1, 2013).

Las mujeres líderes juegan un papel fundamental, pues representan ante la ciudadanía los intereses de todas las mujeres víctimas. En el caso de los Montes de María son mujeres que trabajan con el amedrentamiento constante en una zona en la cual los actores armados siguen estando presentes. El papel del gobierno no es muy efectivo y una sociedad, totalmente patriarcal, menosprecia su trabajo y su organización, pues asume que sus mentes y cuerpos de mujer no pueden tener la entereza, valentía y fortaleza de los hombres para la lucha y, además, porque se cuestiona el hecho de que las mujeres habiten el espacio público consecuente al principio discriminador del rol y la identidad, en el que se presume la separación del rol de madre, del hogar y el espacio privado como único para la mujer.

Las organizaciones de mujeres representan un gran avance en la lucha por los derechos de las mujeres, a pesar del fuerte contexto sociopolítico de la región, lo que determina que se conviertan en objetivos militares por su incidencia social y política; de esta manera son atacadas, amenazadas y, en muchos casos, masacradas por su labor, *“por lo menos ellos [los paramilitares] dicen que nosotras guardamos la información. Por ejemplo, a nosotras las mujeres, en los correos anteriormente, cuando estábamos trabajando el auto 092, nos llegaron a nuestro correo amenazas: que estábamos lavándoles el cerebro a las otras mujeres de que pelearan por la tierra, de que pelearan por los procesos de derechos humanos y que a ellos los íbamos a desheredar porque eran los dueños de la tierra”* (Testimonio, mujer líder 2, 2013).

En otros casos, las mujeres líderes son castigadas por los actores armados por medio de la violencia sexual, *“nos utilizaban sexualmente para complacerse ellos mismos y de alguna manera de castigarnos por lo menos de nuestro proceso, y todas las lideresas que han matado han sido por todo el desempeño que hemos tenido en el tema de restitución de derechos”* (Testimonio, mujer líder 2, 2013).

Un hecho que ha sustentado y naturalizado totalmente la violencia contra las mujeres es el señalamiento como auxiliadoras de la guerrilla; de esta manera hay una “excusa” para identificarlas como objetivos militares: *“y que era lo que decía en los panfletos de por qué las declaraban, que por sapas, por ser defensoras de derechos humanos y porque hace como 17 años empezaron a decir que todas las defensoras de derechos humanos éramos auxiliares de la guerrilla que es una excusa de los paramilitares de hace 60 años para matar, violentar y torturar, eso es vigente. Entonces todas las que trabajamos en la defensa de los derechos humanos somos auxiliares de la guerrilla, objetivo militar. Auxiliar de la guerrilla significa informante e informante entonces merece quitarle la vida o perseguirla. Lo que han hecho, hasta llegar a la violencia sexual, es una combinación entre declararla objetivo militar y violentarla de manera sexual”* (Testimonio, mujer profesional 1, 2013).

A pesar de que las organizaciones de mujeres víctimas de la región de los Montes de María llevan procesos significativos en torno al restablecimiento de los derechos de las mujeres y al empoderamiento de las mismas, aún muchas mujeres, principalmente de veredas y corregimientos, no conocen de dichos procesos. Además, el miedo sigue constantemente paralizando sus ganas de hablar, de atreverse a denunciar.

Las mujeres de base, muchas de ellas mujeres campesinas víctimas del conflicto armado que no son tan activas en los procesos organizativos, desconocen la magnitud del daño causado por las dinámicas del conflicto armado en las mujeres, específicamente en el caso de la violencia sexual. Por eso, reiteramos la importancia de la práctica de la organización en la construcción del movimiento social de mujeres víctimas, pues sus voces y vivencias deben ser escuchadas, y sus derechos restablecidos desde la total verdad, justicia y reparación para sus vidas.

Uno de los problemas es que las mujeres son revictimizadas cuando se vulneran sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, cuando se pone en duda la veracidad del hecho victimizante, sin tener en cuenta el daño psicológico que esto puede seguir causándole a la mujer, y cuando el peso de la guerra le sigue constantemente.

Naturalización de las prácticas de violencia sexual

En los apartados anteriores, analizamos cuál ha sido el impacto de las prácticas discriminatorias en el marco del conflicto armado en la vida de las mujeres de la región de los Montes de María, principalmente por el orden social instaurado por los paramilitares. En este apartado, pretendemos mostrar el concepto y las ideas que tienen las mujeres en torno a lo que significa la violencia sexual y, en ese mismo sentido, indagar en qué medida las prácticas son naturalizadas por la sociedad y los entes gubernamentales.

Cabe resaltar que se adopta el término de ‘naturalización’ como la aceptación de una práctica que es realizada de manera continua y la cual es establecida por la cultura patriarcal, en la que la permisión de tal práctica establece una aceptación de la misma; una mujer profesional de la región expone: *“yo no pienso que son aceptadas, pienso que fueron permitidas de pronto por desconocimiento de ley en algunas partes, de pronto por permisibilidad por no meterse en problemas familiares y por temor de las mujeres que han sido violentadas”*(Testimonio, mujer profesional 3, 2013).

¿Qué entienden las mujeres de los Montes de María por violencia sexual?

En el trabajo de campo realizado con mujeres de la región de los Montes de María, buscamos reconocer cuál es el significado que ellas manejan en torno a la violencia sexual, en esta medida, reconocemos que hay desconocimiento y confusión sobre todas las prácticas que se consideran violencia sexual, pues se reduce en muchas ocasiones al acto de violación sexual; lo que determina además que las denuncias y las acciones legales de las mujeres sean minimizadas por el desconocimiento.

En primera medida, la violencia sexual es comprendida como un acto de imposición, en el que la mujer es obligada a cometer actos en torno a su sexualidad, relegando su autonomía y capacidad de decisión: *“para mí violencia sexual es cuando lo toman a uno en contra de su propia voluntad, te están violentado, porque es que nosotros tenemos el derecho de decir que no o decir sí en el momento de tener una relación sexual”* (Testimonio, mujer líder 1, 2013), *“bueno, eso ya tiene que ver con la relación coito genitales (sic), con los abusos en contra de la voluntad”* (Testimonio, mujer profesional 3, 2013).

La violencia sexual además es vista por las mujeres con las que se trabajó en la región como prácticas de maltrato enmarcadas en las distintas violencias contra la mujer por su condición de género (violencia física, económica y psicológica), diferenciando la violencia sexual del acto de violación sexual, de esta manera, una mujer líder de la región define: *“ya cuando hay una penetración total eso ya es una violación, porque ya es una penetración a tu cuerpo directamente. Porque es diferente violación a violencia, porque cuando hablamos de violencia te están maltratando física, psicológica y verbalmente; es una violencia contra la mujer en manera de insultos, además cuando te maltratan económicamente te están violentando que es diferente a violación que ya es penetración”* (Testimonio, mujer líder 1, 2013)

En la narrativa de las mujeres entrevistadas, en especial de las mujeres líderes y profesionales, se reconoce cómo la violencia sexual se relaciona con el abuso del cuerpo de la mujer, que en el caso del conflicto armado, se utiliza para hacer control del mismo, *“la violencia sexual básicamente es un control, ejercer control sobre el cuerpo de las mujeres mostrarle que él es la persona que manda y es una especie de demostrarle al otro que él ejerce un control, es demostrarle al otro hombre que no fue capaz de cuidar, de proteger a sus mujeres y a su familia, entonces es una manera de decirle ‘yo soy la persona que realizó el control y es a mí a quien deben respetar porque ustedes no fueron capaces de producir un espacio de protección a sus mujeres’”* (Testimonio, mujer profesional 2, 2013).

Señalamos que la violencia sexual como se resaltó en el anterior apartado, tiene como propósito, dentro del conflicto armado, penalizar el cuerpo de las mujeres y generar relaciones de poder, por medio de la estigmatización y el miedo.

De otro lado, las mujeres reconocen que la violencia sexual no es una práctica única del conflicto armado, puesto que en el espacio privado (el hogar), también se violenta a las mujeres de dicha manera. En este espacio, la violencia sexual va acompañada de los otros tipos de violencia (física, psicológica, económica), es decir que el conflicto armado se deja de reconocer como algo externo al hogar, como se destaca en el siguiente caso:

Para mí, cuando yo no quiero y me toman a la fuerza es violencia sexual, puede ser ejercida por la misma pareja, porque es que esos casos los vemos a cada rato y a mí me paso con mi segundo esposo en el momento en que yo no quiero, no estoy preparada o sea tengo dolor de cabeza, que uno se cansa de hacer oficio y vienen en la noche y quieren y uno no, y más cuando uno tiene un trauma. El daño que le hacen a una mujer

cuando uno dice que no y ellos empiezan a insultarlo a uno: que tienes otro marido, que esto, que lo otro; el daño psicológico que hay, y si es el caso te agreden verbalmente y físicamente, eso es violencia, es una violencia sexual (Testimonio, mujer líder 1, 2013).

Lo anterior demuestra que la violencia sexual contra las mujeres es una práctica recurrente que, como se expresó anteriormente, se debe a los principios y prácticas patriarcales que se visibilizan y ahondan más en el marco del conflicto armado, pero que no se reduce a él, pues en el espacio privado las mujeres también son violentadas sexualmente, lo que manifiesta, además, que la violencia sexual no es ejercida por parte de los actores armados únicamente por el poder que les otorga estar armados, sino también por el valor de varón que les ha sido asignado por la cultura patriarcal.

Además de esto, la revictimización contra las mujeres es constante, las amenazas por parte de los victimarios (parejas, actores armados, entre otros), la estigmatización social, la culpabilidad hacia ellas, hacen que las mujeres no hablen, *“las mujeres el secreto que guardan es el secreto de la violencia sexual, porque no les creen, porque les da miedo decirlo, porque las tienen amenazadas, porque creen que es su culpa, porque la cultura patriarcal nos culpabiliza a las mujeres”* (mujer profesional 1, 2013).

En esta medida, la sexualidad de las mujeres siempre ha sido controlada y utilizada en beneficio de los varones armados y no armados; con ella, sus derechos sexuales y reproductivos son anulados totalmente, pues el cuerpo de la mujer es visto únicamente para satisfacer los deseos sexuales de los varones y para el ejercicio de la maternidad, lo que ha imposibilitado que las mujeres reconozcan su cuerpo como su territorio, en el cual solo ellas pueden decidir de qué manera, para qué y con quién compartirlo y vivirlo.

En este apartado, señalamos que, debido a la temática de la violencia sexual, muy pocas de las mujeres con las que se trabajó en región dieron respuesta o conocimiento de ella, es por ello que sostenemos que hay una naturalización de la violencia sexual, que incluso se refleja en los testimonios de las mujeres líderes y profesionales que han acompañado procesos con víctimas.

Responsabilidad de los entes gubernamentales y de la sociedad

Uno de los factores que incide en que la violencia contra las mujeres sea aceptada por la sociedad es la *dependencia* de las mujeres hacia los hombres. Lo anterior no justifica los actos de violencias cometidos contra las mujeres, sino que expone cómo la sumisión de la mujer, por una dependencia económica, emocional y afectiva hacia el otro, sustenta la aceptabilidad de la violencia por parte de la sociedad en general.

La dependencia tiene raíces en la falta de oportunidades que las mujeres tienen como consecuencia del valor diferencial que las afecta, falta de oportunidades educativas, laborales e inclusivas dentro de políticas públicas, lo cual genera un sentimiento dependiente hacia aquel que muestra poder por medios económicos y sociales por la asignación de roles e identidades.

Un ejemplo claro en la región de los Montes de María es la dependencia económica de las mujeres hacia los hombres por las diferentes causas mencionadas anteriormente:

Son aceptadas por lo que vivimos, son aceptadas por el machismo porque, de pronto nosotros aquí en Montes de María, las mujeres, no tenemos una educación, no tenemos un trabajo, no fuimos educadas para eso, sinceramente, no fuimos educadas. Donde nosotras hubiéramos sido educadas, tuviéramos un trabajo y estuviéramos empoderadas, nosotras no permitiríamos que se nos violentaran nuestros derechos, porque dicen que una mujer tiene que estar en su casa, de hacer todos sus oficios, tiene que medirse con lo que el marido le deja, cinco mil pesos, lo que el marido le deja eso es, o sea que ellas no tienen una autonomía para decidir en su vida, entonces creen que porque a veces se dejan maltratar porque piensan, pero es que si yo lo dejo de qué vivo, si yo lo dejo qué dirá mi mamá o qué dirá mi familia, qué dirán mis vecinos, entonces se abstienen, entonces se tienen que aguantar toda esa violencia de maltratos, de gritos también económicamente porque no tenemos una educación, no nos educaron para eso (Testimonio, mujer líder 1, 2013).

Más allá de la emisión de leyes que amparen a las mujeres y prevengan la violencia en contra de ellas, los entes gubernamentales no han determinado formas para que las instituciones y la sociedad se acojan a las diferentes leyes, además de no regular la forma y calidad para que aquellas que se cumplen lo hagan en su totalidad.

Los entes gubernamentales también son responsables de la naturalización de la violencia por omisión, pues su posicionamiento frente a la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres ha sido paupérrimo. La realización de leyes y políticas públicas ha sido más por obligación a partir de la lucha del movimiento de mujeres en general que ha exigido por medio de herramientas nacionales e internacionales la urgencia de políticas que protejan los derechos humanos de las mujeres con un enfoque diferencial. Su responsabilidad radica también en la constante impunidad en los casos que han sido denunciados y la falta de garantías en los mismos y en los casos que no han sido denunciados, *“el Estado tiene la obligación y no cumple con las acciones, el Estado no está cumpliendo, aunque tengamos la ley que tú quieras, la ley que nos ampara, tenemos a las instituciones que nos amparan que tienen la responsabilidad con todo del tema de violencia y no lo hacen, no cumplen con la obligación, y tiene uno que acudir a muchos mecanismos para que por ley te puedan atender”* (Testimonio mujer líder 1, 2013).

Algunas mujeres de la región determinan que tiene más responsabilidad la sociedad en naturalizar las prácticas de violencia sexual, al adoptar los principios discriminatorios del patriarcado y la reproducción continua de los mismos *“es más responsable la sociedad, somos producto de una sociedad machista discriminatoria”* (mujer líder 1, 2013).

Conclusiones y proyecciones

Para finalizar este artículo, queremos exponer varias reflexiones en torno a los alcances y las limitaciones de las iniciativas del reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres y compartir algunas proyecciones que creemos pertinentes para los trabajos que vienen en camino y también para futuras investigaciones en torno a las temáticas aquí tratadas.

En cuanto a los alcances, creemos pertinente realizar trabajos investigativos que reconozcan y analicen de qué manera la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres se han visto afectados y transgredidos en el marco del conflicto armado por parte de los actores armados. Pero además, de reconocer dichas afectaciones, es necesario relacionarlas con las prácticas y los principios de discriminación que han constituido nuestra cultura, para así determinar que el actuar de los actores armados no se debe únicamente al estar armados, sino por la posición social en la que se encuentran como varones.

En muchas investigaciones realizadas alrededor de las víctimas del conflicto armado, se reconoce cómo a partir de los eventos estratégicos tales como masacres y desplazamientos la vida de las poblaciones cambia, pero muy poco se analiza la regulación social encaminada a crear un orden que pasa por transgredir todas las prácticas cotidianas, para fortalecer el poder de un actor armado sobre un territorio. En el caso de las mujeres la regulación, pasa por su cuerpo y su pensamiento, creando estereotipos alimentados por la cultura patriarcal con los que se pueden concebir y diferenciar mujeres “buenas” o “decentes” de las “indecentes”.

En regiones como los Montes de María, por años, el poder social y político ha estado en manos de los actores armados lo que ha significado que las poblaciones se deban regir por las “leyes sociales” instauradas por los mismos actores. En medio de las dinámicas del conflicto la mujer es vista como un botín de guerra, un objeto que se pueda mandar, traer, llevar y utilizar para fines propios.

Además de ello, vemos como alcance el reconocimiento de la transgresión de las mujeres a partir de espacios de resistencia creados por ellas en contra de los designios de la guerra, con la significación y la importancia de los espacios organizativos para el empoderamiento y la formación política de las mujeres.

En cuanto a las limitaciones, desde nuestra experiencia, reconocemos la distancia entre la academia y los procesos organizativos, es el caso del movimiento de mujeres que ha construido formas de enseñanza y aprendizaje desde la experiencia de las mujeres, desde el *ser* mujer, desde el trabajo del cuerpo que han aportado a la constitución de mujeres autónomas y empoderadas que empiezan un proceso de reflexión a partir de su experiencia de vida; estas formas han sido desconocidas y poco valoradas por la academia.

De esta manera, también señalamos que una de las proyecciones de este tipo de trabajos es acercar la academia a estos espacios de mujeres en donde se han pensado luchas y construcciones sociales sin tantos referentes teóricos y sin tanto academicismo; pues son estos espacios los que han vivido y transformado a muchas mujeres.

Asimismo, este tipo de trabajos deben contribuir a la construcción de memoria social; en tanto las protagonistas son mujeres cuya voz estuvo silenciada por mucho tiempo por las dinámicas del conflicto armado y por las prácticas de la cultura patriarcal y que, aún rompiendo con lógicas y construyendo espacios de resistencia, siguen siendo estigmatizadas y amenazadas. Es por ello que sus experiencias de lucha deben ser reconocidas como hitos de memoria para la transformación social.

Referencias textuales

- Centro de Memoria Histórica. (2009). Informe *El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Autor.
- Centro de Memoria Histórica. (2010). Informe *La tierra en disputa: memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe (1960 - 2010)*. Bogotá: Autor.
- Centro de Memoria Histórica. (2011). Informe *Mujeres y guerra: víctimas y resistencias del Caribe colombiano*. Bogotá: Autor.
- Centro de Memoria Histórica. (2012). Informe *El placer: mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Autor.
- Corporación Humanas. (2013). *La violencia sexual, una estrategia paramilitar en Colombia*. Bogotá: Autor.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos. (2012). *Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras, aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región, 2006-2012*. Bogotá: Autor
- Orjuela, Astrid. (2012). "Discriminación, violencia y justicia de género: análisis a la luz del caso de El Salado" [tesis de maestría no publicada]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

